

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2017 (CXIV)

NÚMERO CONSECUTIVO	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>El seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos permanentemente forma parte del orden del día del Comité de Control y Desarrollo Institucional y de las sesiones del Órgano de Gobierno, que en esta sesión se anexa en el punto 8 de la carpeta de trabajo.</p> <p>Se solicita la baja del acuerdo</p>			
4	<p>Acuerdo: SO/III-17/05, S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-17/05,R por el cual se aprobó el informe de Autoevaluación de Gestión del Primer Semestre del Ejercicio 2017, cuya cuarta recomendación es: Elaborar la estrategia institucional que permita hacer frente a los pasivos laborales, propiciando su disminución significativa, dando prioridad a la atención de los laudos firmes</p>	<p>Una vez agotadas las instancias y medios que otorga la ley para combatir los laudos, esta Institución Educativa, está obligada al cumplimiento total de los mismos.</p> <p>Para disminuir el número de juicios con laudo firme, deben pagarse las prestaciones decretadas, y cumplir con las reinstalaciones establecidas; para el caso de que el trabajador, (actor en juicio), acepte el pago de indemnizatorios, en términos del artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo, se rescinde la relación laboral, evitando con esto, que se sigan incrementando los salarios caídos, que repercuten de manera inmediata en el aumento de los pasivos laborales.</p> <p>Como mecanismos para disminuir el número de demandas laborales instauradas en contra del Colegio, se ha implementado la celebración de convenios de terminación de la relación laboral, fuera de juicio, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Asimismo, en el mes de junio del año 2017, se otorgó capacitación en materia laboral, a los Directores de Planteles ubicados en la Ciudad de México.</p> <p>Al respecto, en el mes de diciembre del año 2016, se autorizó al Colegio un recurso por la cantidad de \$46'000,000.00, que, aunado con recursos propios destinados para tal efecto, se realizaron pagos en cumplimiento a laudos firmes pronunciados en 30 juicios laborales.</p> <p>Para el ejercicio 2017, se autorizó una ampliación presupuestal de recursos fiscales de la federación, para el mismo fin, por la cantidad de \$15'000,000.00, al respecto, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, se encuentra realizando las gestiones para pagar y concluir el mayor número de juicios posibles.</p> <p>Se solicita la baja del acuerdo</p>	100%	29/11/2017	<p>Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos</p> 